



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS).

Referencia: Supervisión sobre las operaciones y/o actividades relacionadas con el Servicio de Alumbrado Público

Informe N°: GH/GP715/D24 G1

Objetivo: Emitir pronunciamiento respecto a si las operaciones y/o actividades relacionadas con el Servicio de Alumbrado Público a cargo de la Dirección de Energía y Alumbrado Público del GAMS, se efectúan en el marco de la normativa vigente aplicable.

Objeto: Lo constituyeron las operaciones y/o actividades relacionadas con el Servicio de Alumbrado Público a cargo de la Dirección de Energía y Alumbrado Público, del GAMS, así como la información y documentación relevante relacionada con las mismas.

Período evaluado: Al 16 de diciembre de 2024.

Resultados:

Como resultado de la actividad de supervisión, y en relación al objetivo y alcance expuesto precedentemente, se han identificado las siguientes alertas, que están siendo informadas a la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAMS, para conocimiento y acciones correctivas oportunas:

- 2.2.1. *Inexistencia de planes de ampliación, reubicación, mantenimiento, mejoramiento, ahorro energético y control de luminarias***
- 2.2.2. *La Dirección de Energía y Alumbrado Público realiza sólo la ampliación de luminarias y no así la ampliación del servicio de alumbrado público***
- 2.2.3. *Insuficiente control del consumo de energía eléctrica relacionado con el servicio de alumbrado público***
- 2.2.4. *La Dirección de Energía y Alumbrado Público no tiene programadas actividades de reposición y proyectos especiales***
- 2.2.5. *La Dirección de Energía y Alumbrado Público no tiene previstas actividades de control para las recaudaciones de la Tasa de alumbrado público***

----- 0 -----